



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN EXTERNA

VERSION 1



**INFORMACION DE SUPERVISION
EJECUCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA**

FECHA: 1 de septiembre de 2025

1. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONVENIO No.	CONVENIO 019/ 2025
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	DIRECCIÓN IMRD
CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FUTBOL FC
NIT	901873410-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALDALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común o simplificado)	REGIMEN ORDINARIO
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL CLUB GLORIAS DEL FUTBOL FC DISCAPACIDAD QUE PARTICIPARAN EN MONTERIA- CORDOBA EN EL PRIMER MICROCICLO DE SELECCIÓN A JUEGOS PANAMERICASNO 2025 CHILE"
ALCANCE DEL CONVENIO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	00 000628 09 JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	00 000635 14 JULIO 2025
VALOR DEL CONVENIO (Relacionar por separado si existen aportes de otras entidades):	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.285.000) APORTE IMRD: \$10.000.000 CLUB: \$4.285.000
DURACION DEL CONVENIO:	1 MES
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION:	14 DE JULIO DE 2025
ACTA DE SUSPENSION (Si hay lugar a ello):	N/A
ACTA DE REINICIO (Si hay lugar a ello):	N/A
MODIFICATORIOS O ADICIONALES (Si hay lugar a ello, especificando si se trata de tiempo, dinero o ambos).	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello).	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello).	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello).	N/A



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN EXTERNA

VERSION 1



TIEMPO DEL MODIFICATORIO 0 ADICIONAL (Si hay lugar a ello).	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.285.000).
ESTAMPILLA PRODEPORTES	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	14 DE AGOSTO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
PERIODO DEL INFORME:	AGOSTO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	22 DE AGOSTO DE 2025

GARANTIAS DEL CONVENIO

ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONVENIO:	\$14.285.000
APROBACIÓN:	14 DE JULIO DE 2025
NUMERO DE PÓLIZA:	460-47-994000089235
ESTADO DE PÓLIZA:	VIGENTE

OBLIGACIONES DEL CONVENIO	OBLIGACIONES DEL CONVENIO	OBLIGACIONES DEL CONVENIO
	SE EVIDENCIÓ QUE EL CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FUTBOL FC PARTICIPO EN MONTERIA-CORDOBA EN LOS JUEGOS PARANACIONALES Y EN EL PRIMER MICROCIÑO DE SELECCIÓN DE JUEGOS PANAMERICANOS 2025.	100%

1. DESARROLLO FINANCIERO

Valor y aportes del contrato:

Aporte entidad o entidades	Valor
IMRD	\$10.000.000
CLUB DEPORTIVO	\$ 4.285.000
Valor Total	\$14.285.000

Concepto	Valor
Valor Inicial del Convenio	\$14.285.000
Valor Adiciones	\$0
Valor total	\$14.285.000
Valor pagado	\$7.000.000
Valor APORTE DEL CLUB	\$4.285.000
Valor total ejecutado	\$14.285.000
Valor saldo por cancelar	\$3.000.000
Estado actual del Contrato	EJECUTADO



2. INFORME TECNICO

El CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FUTBOL FC, presenta su informe de ejecución del convenio realizado con el instituto municipal para la recreación y deportes en donde presenta un balance del evento y sus respectivas evidencias.

Se evidencia, que el Club, participó en el I clasificatorio a juegos paranacionales y en el I microciclo de preselección a juegos paranacionales juveniles que se realizó en la ciudad de Córdoba.

3. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

- SE ANEXA EL INFORME DEL CLUB.

Atentamente


JORGE ESTEBAN CHAPARRO
Supervisor Convenio CVA 019/2025

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

7658bf01b9e846631df91f0b18398caaf1a24412d9069074386dfdef1d1fc1cf8986b1536c9b09d956337af103658fc3

Número de Factura: FE-6

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 17/07/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 17/07/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC

Nombre Comercial: CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC

Nit del Emisor: 901873410

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Norte de Santander

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Cúcuta

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 25 1 B 70 BRR BIRGILIO BARCO

Actividad Económica: 9312

Teléfono / Móvil: 3208466574

Correo: ronadacb2708@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 807001836

Departamento: Norte de Santander

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Cúcuta

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: AV DEL RIO PATINADERO TEODULO GELVEZ
ALBARRACIN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 5893625

Correo: imrdcucuta@ive.com

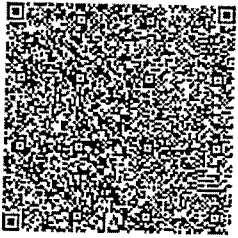
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CO1 SLCNTR 15385650	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL TRANSPORTE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS DEPTISTA DEL CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FUTBOL PC DISCAPACIDAD PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS PANAEMRICANOS 2025 EN CHILE	NIU	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
17/07/2025 13:08:41
Documento validado por la
DIAN:
17/07/2025 13:08:42
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3000000

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.000.000,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085838652 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-12-20



CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

INFORME DEL I CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES Y PRIMER CLASIFICATORIO A SELECCIÓN COLOMBIA A JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES 2025

FECHA: 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL 2025-

8 DE AGOSTO AL 14 AGOSTO DEL 2025

INFORME DEL I CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y PRIMER MICROCICLO DE LA SELECCIÓN COLOMBIA

1. Introducción

El I Clasificatorio a los Juegos Paranales 2027, realizado en el departamento de Córdoba, marcó un hito fundamental en el calendario del deporte paralímpico colombiano. Este evento no solo sirvió como escenario para definir las regiones que avanzan hacia la máxima cita deportiva nacional, sino que también se convirtió en una plataforma estratégica para la observación, evaluación y selección de los talentos juveniles y mayores que representarán a Colombia en escenarios internacionales.

Durante esta competencia, se reunieron equipos de siete regiones del país donde se practica el Fútbol PC, evidenciando el crecimiento, compromiso y nivel técnico de los deportistas participantes. Además de definir los clasificados a los Juegos Paranales, este evento tuvo como propósito conformar la preselección juvenil rumbo a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, así como la selección nacional de mayores que afrontará partidos preparatorios internacionales como el encuentro amistoso ante Estados Unidos, camino a la Copa América de Fútbol PC en Uruguay.

Este informe presenta un resumen detallado del desarrollo de la competencia, los resultados por grupo y la actuación destacada de los deportistas, especialmente aquellos que lograron asegurar su lugar en la Selección Colombia.

Durante la realización del Primer Clasificatorio a los Juegos Paranales 2027 y el Primer Microciclo de la Selección Colombia de Fútbol PC con miras a los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile, se contó con la participación de siete equipos, representantes de las ocho regiones donde actualmente se practica esta disciplina.

Este evento deportivo en Córdoba tenía tres objetivos fundamentales: primero, servir como clasificatorio a los Juegos Paranales 2027; segundo,

Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759

IMRD - Cúcuta, Norte de Santander
Rad: 2388 Folios: 38 Anexos: 38
Dep: 300 Serie Dctal de Origen: 300-20
Remite: RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA
Hora: 10:08:31
Fecha: 22/08/2025





C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

seleccionar a los deportistas juveniles que integrarán la Selección Colombia que participará en los Juegos Parapanamericanos en Santiago de Chile; y tercero, evaluar y conformar la Selección Colombia de mayores que disputará un encuentro preparatorio frente a Estados Unidos, con miras a la Copa América en Uruguay.

Donde Norte De Santander, tiene en la juvenil tres deportistas seleccionados a representar a COLOMBIA en los JUEGOS PARANAMERICANOS JUVENILES 2025 EN SANTIAGO de Chile, en la selección Mayores dos deportistas que estuvieron en FLORIDABLANCA- SANTANDER, en el amistoso con estados unidos como preparatorio a COPA AMERICA en URUGUAY.

Estructura del Torneo

Se conformaron dos grupos para la fase clasificatoria:

- Grupo A: Valle, Boyacá, Norte de Santander
- Grupo B: Bogotá, Antioquia, Santander, Córdoba

Los cabezas de grupo fueron Valle y Bogotá, respectivamente.

Desarrollo del Grupo B

- Valle vs. Norte de Santander: Victoria de Valle con marcador de 5-2.
- Norte de Santander vs. Boyacá: Triunfo de Norte por 5-1.
- Valle vs. Boyacá: Valle permitió los 2 goles de diferencia que necesitaba Boyacá para clasificar, lo que dejó fuera a Norte de Santander de la fase de cuartos de final.

Desarrollo del Grupo A

- Bogotá vs. Antioquia: Victoria para Bogotá.
- Santander vs. Córdoba: Ganó Córdoba.
- Antioquia vs córdoba gana Antioquia
- Antioquia vs. Santander: Antioquia logró la victoria.

Llegando a los cuatro de final Bogotá y Antioquia, donde inicia valle con Antioquia , le gana valle por goleada a la región de Antioquia, luego Bogotá con Boyacá sale ganador Boyaca



C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

Clasificaron a cuartos de final: Bogotá y Antioquia del grupo A -del grupo B valle, con Boyaca

Posiciones Finales del Clasificatorio

1. 🏆 Valle – Campeón
2. 🏆 Boyacá – Subcampeón
3. 🏆 Bogotá – Tercer puesto
4. Antioquia – Cuarto lugar
5. Norte de Santander
6. Córdoba
7. Santander

Este clasificatorio permitió evaluar el rendimiento técnico y táctico de los jugadores de cara al proceso de conformación de la selección nacional que representará al país en los próximos eventos internacionales, especialmente en los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile.

Tres deportistas cucuteños lograron clasificar a la Selección Colombia Juvenil y representarán al país en los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile en noviembre. Ellos son: Camilo Palencia, Kevin Fabricio Valero y Ángel.

En el amistoso entre Colombia y Estados Unidos a realizarse en Santander en FLORIDABLANCA del 9 al 14 de agosto del presente año , logrando también clasificar a la Selección Colombia de Fútbol PC en la categoría mayores los deportistas de Norte de Santander: Édison Ríos y Jaiver Alfonso Andrade.

Aspectos Destacados del Evento en Córdoba – Montería

El desarrollo del I Clasificatorio a los Juegos Paranaconales 2027 y el Primer Microciclo de Selección Colombia de Fútbol PC, realizado en la ciudad de Montería, Córdoba, dejó varios aspectos destacados que reflejan el avance y la consolidación del deporte paralímpico en Colombia.

Organización y logística: El evento contó con una adecuada organización en materia de escenarios, cronogramas y condiciones técnicas, lo que permitió el normal desarrollo de los partidos y actividades del microciclo. Montería demostró estar a la altura para recibir eventos de carácter nacional.



C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

Participación regional: Se destacó la participación de siete equipos regionales, lo cual evidenció el crecimiento y consolidación de la práctica del Fútbol PC en distintas zonas del país. Las delegaciones llegaron con buen nivel competitivo y un compromiso ejemplar.

Nivel deportivo: El torneo mostró un alto nivel técnico y táctico entre las selecciones, lo que permitió identificar nuevos talentos para las selecciones juveniles y mayores. Se vivieron encuentros intensos, competitivos y de gran calidad.

Proyección internacional: Este evento no solo clasificó equipos a los Juegos Paranales, sino que también fue determinante para seleccionar a los deportistas juveniles que representarán al país en los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile y en el amistoso internacional frente a Estados Unidos, previo a la Copa América en Uruguay.

Destacada actuación de Norte de Santander: La región tuvo un desempeño importante al clasificar tres jóvenes a la selección juvenil (Camilo Palencia, Kevin Fabricio Valero y Ángel), y dos deportistas a la selección de mayores (Édison Ríos y Jaiver Alfonso Andrade), quienes participarán en los encuentros internacionales venideros.

Conclusiones

Avance del Fútbol PC en Colombia: El evento confirmó el crecimiento y fortalecimiento del Fútbol PC en distintas regiones del país, evidenciado en la calidad técnica, táctica y organizativa mostrada por los equipos participantes.

Proceso exitoso de selección: El clasificatorio cumplió con su objetivo principal de definir los equipos que avanzan hacia los Juegos Paranales 2027, al tiempo que permitió identificar y convocar a los talentos juveniles y mayores que integrarán las selecciones Colombia en las próximas competencias internacionales.

Proyección internacional garantizada: Se consolidaron dos grupos estratégicos: la Selección Juvenil que participará en los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile en noviembre, y la Selección de Mayores que se enfrentará a Estados Unidos como parte de su preparación para la Copa América en Uruguay.

Participación destacada de Norte de Santander: La región aportó cinco deportistas a las selecciones nacionales, ratificando su compromiso y nivel competitivo en el panorama nacional del Fútbol PC. Deportistas como JAIVER ALFONSO ANDRADE Y EDINSON RIOS ORTIZ selección Colombia Mayores, participaron el encuentro amistoso de preparación a Copa América en URUGUAY, donde se dieron cita en la ciudad de Floridablanca- Santander, COLOMBIA y ESTADOS UNIDOS, del 8 de agosto al 14 de agosto, donde se

Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

dieron tres encuentros deportivos el primero fue el día domingo 10 de agosto donde Estados Unidos le gana a Colombia 2 A 1, el segundo encuentro fue el día martes a las 12 mediodía, vuelve a ganar estados unidos 1 a 0, el ultimo encuentro deportivo fue el jueves 14 de agosto ganando 4 a 2 estados unidos, estos eventos internacionales avalados por la federación internacional de FÚTBOL 7 PC.

Éxito organizativo y logístico: Córdoba, y en particular Montería, demostró capacidad para albergar eventos deportivos paralímpicos de alto nivel, cumpliendo con los estándares necesarios y brindando un entorno propicio para el rendimiento de los atletas.

Recomendaciones

1. **Fortalecer el proceso de formación regional:** Continuar apoyando y fortaleciendo las escuelas de formación y clubes en las regiones donde se practica el Fútbol PC, con énfasis en los departamentos con menor participación, para garantizar una cobertura nacional más equitativa y representativa.
2. **Ampliar los espacios de competencia:** Realizar más torneos zonales o clasificatorios previos, que permitan mayor fogueo competitivo y preparación a los deportistas antes de eventos nacionales o internacionales.
3. **Acompañamiento técnico y médico:** Garantizar un equipo interdisciplinario (entrenadores, fisioterapeutas, psicólogos deportivos y médicos) que acompañe a las selecciones en sus procesos de preparación y competencia, tanto a nivel juvenil como mayores.
4. **Mejorar la difusión y visibilidad del Fútbol PC:** Promover campañas de comunicación y divulgación para aumentar la visibilidad del Fútbol PC y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del deporte paralímpico, fomentando el respaldo institucional y comunitario.
5. **Gestión de recursos y patrocinio:** Buscar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que permitan el acceso a recursos logísticos, técnicos y financieros, para garantizar una adecuada preparación y participación de las selecciones en los eventos internacionales.
6. **Monitoreo continuo del rendimiento:** Establecer un sistema de seguimiento al rendimiento y evolución de los deportistas preseleccionados, que permita tomar decisiones objetivas y oportunas en la conformación de los equipos representativos de Colombia.



C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023


Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

Agradecimientos

El Club Deportivo Las Glorias del Fútbol PC y el Club Deportivo Gloribeth FÚTBOL PC, extienden sus más sinceros agradecimientos al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta (IMRD Cúcuta) y al señor alcalde de Cúcuta Dr. Jorge Enrique Acevedo Peñaloza, por el respaldo brindado al desarrollo del Fútbol PC en la ciudad de Cúcuta.

Gracias a su compromiso con el deporte inclusivo y al apoyo institucional ofrecido, ha sido posible fortalecer los procesos de formación y proyección de los deportistas con discapacidad, quienes hoy representan con orgullo a Norte de Santander, a la ciudad de San José De Cúcuta, en competencias nacionales e internacionales. Su apoyo ha sido clave para que Cúcuta continúe posicionándose como referente del deporte paralímpico en Colombia. El deporte adaptado se transforma en una herramienta a la población con discapacidad, pasando a convertirse esa discapacidad en un motor de vida y de ejemplo de superación, no es una limitación, sino una oportunidad para romper barreras, demostrar capacidades y construir ejemplos que inspiran a toda la comunidad. Gracias a este apoyo, no solo crecen los deportistas, también se fortalecen las familias, se promueve la inclusión y se consolida un tejido social más solidario y unido.


Ronald Alexander Bastarrada

Presidente del club las glorias del fútbol pc



C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

Evidencias fotográficas

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO A VII JUEGOS PARANACIONALES CÓRDOBA - SUCRE 2027

CRONOGRAMA 30 DE JULIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA.

- BIENVENIDA HORA DE INICIO 7:00 AM
- PALABRAS A CARGO DE:
 - ✓ PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL PC GUSTAVO HENAO CHICA
 - ✓ DIRECTOR DE INDEPORTES CÓRDOBA LUIS ALDANA DUMAR
- PRESENTACIÓN DE LAS SELECCIONES
- SISTEMA DE COMPETENCIA

GRUPO A	GRUPO B
BOGOTÁ	VALLE
SANTANDER	BOYACÁ
ANTIOQUIA	N. SANTANDER
CÓRDOBA	
- PRIMERA FECHA

HORA	EQUIPO A	VS	EQUIPO B
07:30 AM	BOGOTÁ	VS	SANTANDER
09:00 AM	VALLE	VS	NORTE DE SANTANDER
10:30 AM	ANTIOQUIA	VS	CÓRDOBA
- CAPACITACIÓN SOBRE GENERALIDADES DEL FUTBOL PC- DE LA RIVALIDAD MIMÉTICA Y LA VIOLENCIA COLECTIVA.
 FACILITADORES: LUIS KERGUELEN PACHECO Y GUSTAVO HENAO CHICA
 LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES MONTERÍA - CÓRDOBA
 HORA: DE 3:00 PM A 05: 00 PM

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO A VII JUEGOS PARANACIONALES CÓRDOBA - SUCRE 2027

CRONOGRAMA 31 DE JULIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA.

- SISTEMA DE COMPETENCIA

GRUPO A	GRUPO B
BOGOTÁ	VALLE
SANTANDER	BOYACÁ
ANTIOQUIA	N. SANTANDER
CÓRDOBA	
- SEGUNDA FECHA

HORA	EQUIPO A	VS	EQUIPO B
07:00 AM	N. SANTANDER	VS	BOYACÁ
08:30 AM	SANTANDER	VS	ANTIOQUIA
10:00 AM	CÓRDOBA	VS	BOGOTÁ
- CAPACITACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN MEDICO FUNCIONAL FUTBOL PC
 FACILITADOR: DR. JORGE PARRA CLASIFICADOR INTERNACIONAL
 LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES MONTERÍA - CÓRDOBA
 FECHA: 31 DE JULIO 2025
 HORA: DE 3:00 PM A 05: 00 PM

INGNAGURACION DEL EVENTO





Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0



PARTIDOS



Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0



Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0



ENTRENAMIENTO Y CHARLAS



Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

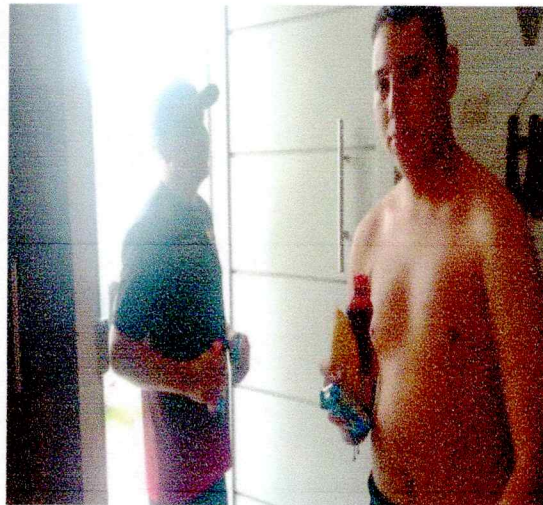
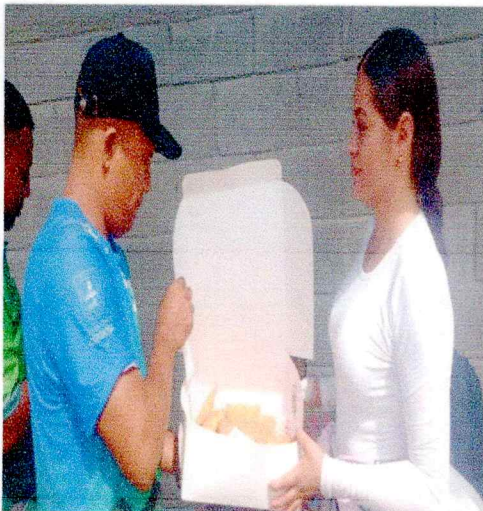
Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0



REFRIGERIOS



Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

LOGROS ALCANZADOS CON LA SALIDA- INTERNACIONAL



Dos mayores clasificados por NORTE DE SANTANDER, ellos son

1. JAIVER ALFOSO ANDRADE
2. EDINSON RIOS ORTIZ

Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



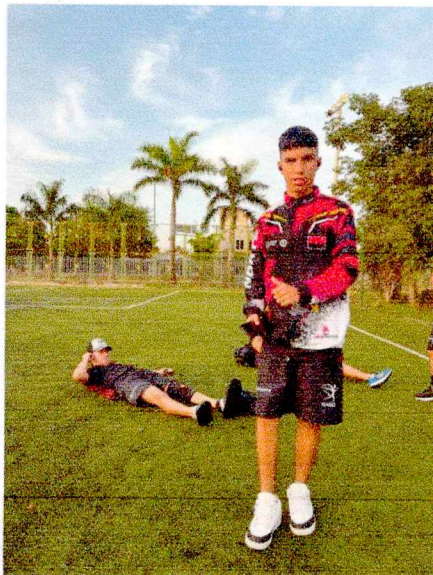
Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

C CLUB DEPORTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0



ANGEL SEBASTIAN ORTIZ



CAMILO PALENCIA CELIS



KEVIN FABRICIO VALERO

Tres juveniles clasificados a selección Colombia, **JUEGOS PARAPANAMERICANOS EN SANTIAGO DE CHILE**

1. **KEVIN FABRICIO VALERO**
2. **WILLINTO CAMILO PALENCIA**
3. **ANGEL SEBASTIAN ORTIZ**

Calle 25 # 1-70 Barrio Virgilio Barco- CEL 3142355759



Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

C CLUB DEPROTIVO LAS GLORIAS DEL FÚTBOL PC

Reconocimiento deportivo resolución n 223 del 27 de noviembre 2023

Personería jurídica 000306 del 19 de septiembre del 2024

Nit 90187310-0

INVENTARIO

INVENTARIO					
N	N. FACTURA	EMPRESAS	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD
1	Número de Factura: FEVS-83	GALVIS ORTEGA GENNY RUBIELA	UNIFORMES DE PRESENTACION, COLORES NEGRO Y ROJO CON LOS LOGOS DEL IMRD CUCUTA, NORTE EN LA ESPALDA, EN LOS LADOS DE LA BERMUDA A LA RODILLA	\$1.680.000,00	21
2	Número de Factura: FEVS-83	GALVIS ORTEGA GENNY RUBIELA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE FUTBOL, CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS	\$1.330.000,00	19
3	Factura electrónica de venta N°. FE 1050	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE CORDOBA SAS	ARRENDAMIENTO DE UN APARTAMENTO AMOBLADO	\$1.190.000,00	1
4	Número de Factura: FEV-220	TRILLOS NAZARIO	LOGISTICA DE TRANSPORTE INTERNO, REFRIGERIOS, HIDRATACION	\$10.000.000	1
TOTAL				\$ 14.200.000	

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE CORDOBA SAS

900.360.891-4
 CRA 1W # 36-35 BRR JUAN XXIII
 (034) 3017796356
 Montería - Colombia
 barsol1@hotmail.com



**Factura electrónica de venta
 N°. FE 1050**

Fecha y hora Factura

Generación 02/08/2025, 11:33
Expedición 02/08/2025, 11:33
Vencimiento 02/08/2025
Vendedor ALEJANDRO LEONIDAS SOLANO
Centro de costo 0
Cotización

Cliente: CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC
Nit: 901.873.410-0
Teléfono: (604) 0000000 - Ext. 000
Dirección: No aplica
Ciudad: Montería - Colombia
Correo: ronaldcb2708@gmail.com



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Arrendamiento apartamento amoblado	1.00	1,000,000.00	190,000.00	1,190,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Hubo. Firma electrónica ver en el XML.

Total ítems: 1

Valor en Letras:
 Un millón ciento noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
 Contado

Medio de pago:
 Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 1,190,000.00

Total Bruto	1,000,000.00
IVA 19%	190,000.00
Total a Pagar	1,190,000.00

Observaciones:

Elaborado por _____

Firma recibido _____

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764094460441 aprobado en 20250616 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 0610 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa CUFIE: c4a22918223cf9e60e100cfea5db4f19de7ce17047e5c8a8c1280a6ebcd0f85af986da7a05d5fa4e3b830075cdd2287

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

37ac9c2cb4deddd5b3c00fa88adec515102cae9585ebe040b02f3b1e00ef5a1c4e7d3b3295a726f58a582fd7ddd30bfe

Número de Factura: FEV-220

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 05/08/2025

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 05/08/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRILLOS NAZARIO

Nombre Comercial: TRILLOS NAZARIO

Nit del Emisor: 13363598

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Norte de Santander

Régimen Fiscal: O-15

Municipio / Ciudad: Cúcuta

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: AV 1 CA C 11 URB LA ARBOLEDA

Actividad Económica: 4752

Teléfono / Móvil: 3156538975

Correo: ventascredit@tojh@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 901873410

Departamento: Norte de Santander

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Cúcuta

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 25 1 B 70 BRR BIRGILIO BARCO

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3208466574

Correo: ronaldacb2708@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	No 019 2025	LOGISTICA DEL EVENTO T RASPORTE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS D EPORTISTAS DEL CULB LA S GLORIAS DEL FUTBOL P ARTICIPAN PRIMER MICR OCICLO	94	1,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 10.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/08/2025 14:37:39
Documento validado por la
DIAN:
05/08/2025 14:37:39
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	10000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070205634 Rango desde: 201 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-05-05

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
 fdcdc055c48ae3ac4e9c2495acefbfb868ffaa7e59a2c9789eb8687a4465d914c489c8fff9ac39b949c097386670dca0
 Número de Factura: FEVS-83
 Fecha de Emisión: 29/07/2025
 Fecha de Vencimiento: 29/07/2025
 Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
 Medio de Pago: Efectivo
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GALVIS ORTEGA GENNY RUBIELA
 Nombre Comercial: GALVIS ORTEGA GENNY RUBIELA
 Nit del Emisor: 37290391
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
 Actividad Económica: 1410

País: Colombia
 Departamento: Norte de Santander
 Municipio / Ciudad: Cúcuta
 Dirección: MZ G 5 LT 02 BRR ATALAYA ET 1
 Teléfono / Móvil: 6075922296
 Correo: gennytoti22@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Club deportivo la gloria del futbol PC
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 901873410
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: O-23
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
 Departamento: Norte de Santander
 Municipio / Ciudad: Cúcuta
 Dirección: Calle 25 1B 70 barrio Birgilio Barco
 Teléfono / Móvil: 3208466574
 Correo: ronakdcb2708@gmail.com

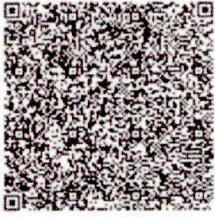
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Uniformes de futbol	Uniformes de futbol completos camiseta pantaloneta y medias	NIU	19,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.330.000,00
2	Uniformes	Uniformes de presentación	NIU	21,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.680.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/07/2025 20:41:13
Documento validado por la
DIAN:
29/07/2025 20:41:13
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3010000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3010000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3010000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3010000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.010.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.010.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.010.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.010.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093176897 Rango desde: 77 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-11-15

DELEGACION DE FÚTBOL PC DE NORTE DE SANTANDER

competencia: PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES 2027

fecha de competencia: 29 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO 2025

Nombre Deportista	Fecha de Ncto	Tipo Doc.	Número de Documento	CLASIFICACION FUNCIONAL	NÚMERO
JAVIER ALEXIS URIBE	15- MARZO-1980	CC	88242844	2	10
HAROL ROSERBERG TRUJILLO	19 Ener-1976	CC	91487241	1	13
JHON NILSON GARCIA MARTINEZ	26- MAR- 2006	CC	1093597845	3	
JAIVER ALFONSO ANDRADE	1- Dic-2001	CC	1005036383	1	11
ERNESTO DIAZ CHAPARRO	1.JUN-1996	CC	1092360764	1	12
OSCAR ANDRES AMAYA	19- sep-2001	CC	1004842841	2	7
MARIO ALFONSO RAMIREZ GUERRERO	11-NOV-2004	CC	1092175510	2	5
LENIE BENJAMIN OROZCO IBARRA	11-JUL-2009	PPT	6871357	2	8
WILTON CAMILO PALENCIA CELIS	11 - MAR-2006	CC	1091969910	2	4
MARLON SNEIDER HERRERA VALERO	9-JUN- 2009	T.I	1092944155	3	9
JULIAN ANDRES PITA RINCON	22-SEP-2005	CC	1093597845	2	3
JEFFERSON DANIEL FAJARDO	7-oct-2003	CC	1004879423	2	1
ANGEL SEBASTIAN ORTIZ HERNANDEZ	2-MAR- 2010	T.I	1091390091	NO TIENE	6
Franklin David Becerra Sanchez	15-JUN-2008	T.I	1094050922	3	
ANDRES SANTIAGO ALBA	9-MAY-2010°	T.I	1092947239	NO TIENE	14

RODRIGUEZ					
EDINSON RIOS ORTIZ	28-JUL-1998	CC	119894174	NO TIENE	2

lugar de competencia: CORDOBA

modalidad deportiva: FÚTBOL PC

ENTRENADORA: GLORIA ISABEL SANABRIA HIGUERA

DELEGADA: ANYELA LISBETH MERCHAN

Asistencia: RONAL ALEXANDER CASTAÑEDA

EI CLUB DEPORTIVO DEL CLUB LAS GLORIAS DEL FUTBOL PC, solicitan la clasificación funcional de los deportistas que aparecen sombreados en el listado

Agradezco su atención, esperamos la programación del clasificatorio a juegos paranaconales 2027, de igual forma para conocer los horarios de clasificación funcional, para cuadrar la llegada a Córdoba

ANYELA LISBETH MERCHAN

Delegada


GLORIA ISABEL SANABRIA HIGUERA

Entrenadora

Certificación Bancaria

Jueves, 22 de mayo de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA FUTBOL PC** identificado(a) con NIT. **901873410** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	824-000115-57	2024/12/06	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.**

BANCOLOMBIA S.A. Entidad autorizada por el Banco de la República

VIGILADO por el Banco de la República

Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

(19 SEP 2024)

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL

Por lo expuesto, el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica al "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**", con domicilio en el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, por reunir los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990, 2150 de 1995, 0427 de 1996, Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, Resolución No. 000231 del 23 de marzo de 2011 y demás Decretos Reglamentarios y a los estatutos del Club.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de las actas: copia del Acta de Asamblea General No. 001 de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, Copia de Acta No. 002 reunión del órgano de administración de aceptación y designación de cargos del Club, así como la elección del tercer miembro de la comisión de disciplina, celebrada el día 28 de octubre de 2023, para el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2023 y de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de los estatutos del Club, así:

Presidente: RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN, C.C. No. 1.090.520.048
Secretaria: STEFHANY YINET ROMAN RMIRES, C.C. No. 1.001.343.450
Tesorero: ELKIN KAILO PATIÑO MANRIQUE, C.C. No. 1.010.047.990

PARÁGRAFO: Según el artículo 45 de los Estatutos del Club, el Presidente es el Representante Legal del "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**".

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR inscribir al Órgano de Control de conformidad al acta No. 001 de asamblea general, de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, para el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2023 de enero de 2024 y de conformidad a lo señalado en el Artículo 57 de los estatutos del Club, así:

Revisor Fiscal: ELKIN JOSE PATIÑO ROLON, C.C. No. 13.507.389 – T.P 136890-T

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la inscripción de los miembros de la Comisión de Disciplina, para el período de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2024 y de conformidad a lo señalado en el artículo 51 de los Estatutos del Club, así:

ANGIE ALEJANDRA ORTIZ SANDOVAL, C.C. No. 1.090.490.376

(19 SEP 2024)

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
en uso de las facultades legales y las que confiere el Decreto 1529 de 1990, 2150 de 1995 y 0427 de 1996, Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de Junio de 1995 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. **Que**, RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090520048, en calidad de presidente del "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**", con domicilio en el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, solicitó ante la Gobernación del Departamento que se le otorgue el **RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA** a la citada entidad.
2. **Que**, se trata de un organismo deportivo con reconocimiento deportivo por parte del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – IMRD Cúcuta, mediante Resolución No. 223 de fecha 27 de noviembre de 2023.
3. **Que**, el "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**", es un Organismo deportivo sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuyo objeto es fomentar y patrocinar la práctica del deporte (modalidad deportiva) de FUTBOL PC, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio e impulsar programas de interés público y social
4. **Que**, para obtener el reconocimiento de la Personería el interesado aportó: Copia de estatutos del Club, copia del reconocimiento deportivo del Club vigente, copia del Acta de Asamblea General No. 001 de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, Copia de Acta No. 002 reunión del órgano de administración de aceptación y designación de cargos del Club, así como la elección del tercer miembro de la comisión de disciplina, celebrada el día 28 de octubre de 2023.
5. **Que**, una vez efectuado el estudio de la documentación allegada, por parte de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, se rinde informe favorable sobre la viabilidad de reconocerle Personería Jurídica y aprobar la inscripción de los directivos de los distintos órganos del "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**", por encontrarse ajustada a derecho y por cumplir con los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, 0427 de 1996 la Ley 181 de 1995, y al Decreto 1228 de 1995, a la Resolución No. 000231 del 23 de Marzo de 2011 y a los Estatutos del Club, documentos analizados bajo los postulados de la buena fe, consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

(19 SEP 2024)

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL

VIVIANA ELIZABETH CASTELLANOS COBOS C.C. No. 1.092.361.373

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 14 del Decreto 1529 de 1990, la presente Resolución debe ser publicada a costa del interesado en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "C.P.A.C.A".

ARTÍCULO SEPTIMO: Se debe adherir y anular en el original de la presente resolución, estampillas de: Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Electrificación Rural, Pro-Bienestar del Anciano, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro-Desarrollo Académico, Pro Hospital Erasmo Meoz y Pro-Cultura, de conformidad con el Estatuto de Rentas del Departamento.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución se notificará al representante legal o a los dignatarios de la Entidad, por la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, conforme al Artículo 13 del Decreto 1529 de 1990 y dentro de los términos señalados en el Artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "C.P.A.C.A".

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

19 SEP 2024



Expedida en San José de Cúcuta,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

P: Eliana Carrero
Abogada Externa – Secretaria Jurídica
Rad: 2024-08400-027698-2

Aprobó: Dr. Ingrid Yolanda Parada Ortega
Secretario Jurídico (E)

Revisó: Dr. Eduardo Galvis Espumig
Asesor Jurídico Externo

	COMUNICACIONES DIRECTIVAS		
	RESOLUCIÓN	R-02GD	
		VERSION 2	

RESOLUCION No. 0223 - DE 2023

**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
DEL CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC"**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
En uso de sus facultades de la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 del 18 de julio de 1995, Decreto 00407 del 28 de febrero de 1996, Resolución No. 00929 del 12 de junio de 1996, Resolución 001947 del 23 de octubre de 2000, la Ley 962 de 2005, Resolución 0231 del 23 de marzo de 2011, Resolución 001150 del 18 de julio 2019, la ley 1946 de enero 04 de 2019 y su decreto reglamentario 520 del 14 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC** entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el municipio San José de Cúcuta, presentó y aportó original del acta No. 001 de reunión de asamblea de constitución del club, celebrada el día 26 de octubre del 2023, original del acta 002 de reunión y designación de cargos del órgano administrativo, celebrada el día 28 de octubre del 2023, en la cual se aprueba el nombramiento del señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.090.520.048 expedida en Cúcuta Norte de Santander, como Representante Legal ante el IMRD.

Que, el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN** en su condición de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, presentó solicitud para otorgar reconocimiento deportivo ante el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte y aportó la documentación legal exigida para tal efecto.

Que, una vez revisada y estudiada, se establece que el Club Deportivo antes mencionado, cumple con los requisitos legales vigentes, en especial con la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, Resolución 0231 de 2011 y Resolución 001150 de 2019, expedida por **MINDEPORTES** y sus propios reglamentos.



Que, es función del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y **otorgar** los reconocimientos deportivos a todos aquellos organismos que cumplan con los preceptos legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **OTORGAR** el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, que fomenta, promueve y patrocina la práctica de la disciplina de **FUTBOL PC**, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la ciudad de Cúcuta e impulsar programas de interés público y social.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo otorgado, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta providencia

ARTÍCULO TERCERO: **RECONOCER** para todos los efectos legales como Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC** el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, para un periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 28 de octubre del 2023.


	COMUNICACIONES DIRECTIVAS		
	RESOLUCIÓN	R-02GD	
		VERSION 2	

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se notificará al Representante Legal del citado organismo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, 7 NOV 2023




CARLOS EDUARDO ESTRADA
 Director (E) I.M.R.D.
Proyecto Aprobó: Edwin del Castillo

NOTIFICACION PERSONAL

En San José de Cúcuta a los _____ días del mes de _____ del 2023 se presentó el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.090.520.048 expedida en Cúcuta Norte de Santander, como Representante Legal ante el IMRD, del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, que fomenta y promueve el desarrollo de la disciplina de **FUTBOL PC**, para notificarse de la Resolución No. _____ Del _____ de _____ del 2023, mediante el cual se otorga el reconocimiento deportivo al club antes mencionado.

 NOMBRE:
 CC:
 TELF:
 NOTIFICADO


 NOMBRE: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO
 CC: 1.094.247.694
 CARGO: SUBDIRECTOR DE DEPORTES IMRD
 QUIEN NOTIFICA

	COMUNICACIONES DIRECTIVAS		
	RESOLUCIÓN	R-02GD	
		VERSION 2	

RESOLUCION No. **0223** - DE 2023

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
DEL CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
 En uso de sus facultades de la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 del 18 de julio de 1995, Decreto 00407 del 28 de febrero de 1996, Resolución No. 00929 del 12 de junio de 1996, Resolución 001947 del 23 de octubre de 2000, la Ley 962 de 2005, Resolución 0231 del 23 de marzo de 2011, Resolución 001150 del 18 de julio 2019, la ley 1946 de enero 04 de 2019 y su decreto reglamentario 520 del 14 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC** entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el municipio San José de Cúcuta, presentó y aportó original del acta No. 001 de reunión de asamblea de constitución del club, celebrada el día 26 de octubre del 2023, original del acta 002 de reunión y designación de cargos del órgano administrativo, celebrada el día 28 de octubre del 2023, en la cual se aprueba el nombramiento del señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.090.520.048 expedida en Cúcuta Norte de Santander, como Representante Legal ante el IMRD.

Que, el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN** en su condición de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, presentó solicitud para otorgar reconocimiento deportivo ante el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte y aportó la documentación legal exigida para tal efecto.

Que, una vez revisada y estudiada, se establece que el Club Deportivo antes mencionado, cumple con los requisitos legales vigentes, en especial con la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, Resolución 0231 de 2011 y Resolución 001150 de 2019, expedida por **MINDEPORTES** y sus propios reglamentos.



Que, es función del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y **otorgar** los reconocimientos deportivos a todos aquellos organismos que cumplan con los preceptos legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, que fomenta, promueve y patrocina la práctica de la disciplina de **FUTBOL PC**, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la ciudad de Cúcuta e impulsar programas de interés público y social.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo otorgado, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta providencia

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER para todos los efectos legales como Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC** el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, para un periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 28 de octubre del 2023.

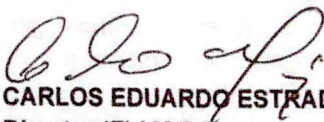
	COMUNICACIONES DIRECTIVAS		
	RESOLUCIÓN	R-02GD	
		VERSION 2	

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se notificará al Representante Legal del citado organismo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, 27 NOV 2023


CARLOS EDUARDO ESTRADA
 Director (E) I.M.R.D.
Proyecto Aprobó: Edwin del Castillo

NOTIFICACION PERSONAL

En San José de Cúcuta a los _____ días del mes de _____ del 2023 se presentó el señor **RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.090.520.048 expedida en Cúcuta Norte de Santander, como Representante Legal ante el IMRD, del **CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**, que fomenta y promueve el desarrollo de la disciplina de **FUTBOL PC**, para notificarse de la Resolución No. _____ Del _____ de _____ del 2023, mediante el cual se otorga el reconocimiento deportivo al club antes mencionado.

NOMBRE:

NOMBRE: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO

CC:

CC: 1.094.247.694

TELF:

CARGO: SUBDIRECTOR DE DEPORTES IMRD

NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128313538



(415)7707212489984(802B) 000014112831353 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cuenta

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 7 3 4 1 0 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 9 0 5 2 0 0 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido BELTRAN	117. Primer nombre RONALD	118. Otros nombres ALEXANDER	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 9, 1 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 1 3 4 3 4 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROMÁN	116. Segundo apellido RAMÍREZ	117. Primer nombre STEPHANI	118. Otros nombres YINET	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 9, 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 0 0 4 7 9 9 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PATIÑO	116. Segundo apellido MANRIQUE	117. Primer nombre ELKIN	118. Otros nombres KAMILO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 9, 1 9	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



Libertad y Orden
República de Colombia

Nº . 000306

Resolución _____ de 2024

(19 SEP 2024)

Gobernación
de Norte de
Santander

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las que confiere el Decreto 1529 de 1990, 2150 de 1995 y 0427 de 1996, Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de Junio de 1995 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que, RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090520048, en calidad de presidente del **"CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC"**, con domicilio en el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, solicitó ante la Gobernación del Departamento que se le otorgue el **RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA** a la citada entidad.
2. Que, se trata de un organismo deportivo con reconocimiento deportivo por parte del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - IMRD Cúcuta, mediante Resolución No. 223 de fecha 27 de noviembre de 2023.
3. Que, el **"CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC"**, es un Organismo deportivo sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuyo objeto es fomentar y patrocinar la práctica del deporte (modalidad deportiva) de FUTBOL PC, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio e impulsar programas de interés público y social
4. Que, para obtener el reconocimiento de la Personería el interesado aportó: Copia de estatutos del Club, copia del reconocimiento deportivo del Club vigente, copia del Acta de Asamblea General No. 001 de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, Copia de Acta No. 002 reunión del órgano de administración de aceptación y designación de cargos del Club, así como la elección del tercer miembro de la comisión de disciplina, celebrada el día 28 de octubre de 2023.
5. Que, una vez efectuado el estudio de la documentación allegada, por parte de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, se rinde informe favorable sobre la viabilidad de reconocerle Personería Jurídica y aprobar la inscripción de los directivos de los distintos órganos del **"CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC"**, por encontrarse ajustada a derecho y por cumplir con los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, 0427 de 1996 la Ley 181 de 1995, y al Decreto 1228 de 1995, a la Resolución No. 000231 del 23 de Marzo de 2011 y a los Estatutos del Club, documentos analizados bajo los postulados de la buena fe, consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.



Libertad y Orden
República de Colombia

N. 000306

Resolución de 2024

Gobernación
de Norte de
Santander

(19 SEP 2024)

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL"

Por lo expuesto, el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica al "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**", con domicilio en el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, por reunir los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990, 2150 de 1995, 0427 de 1996, Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, Resolución No. 000231 del 23 de marzo de 2011 y demás Decretos Reglamentarios y a los estatutos del Club.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de las actas: copia del Acta de Asamblea General No. 001 de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, Copia de Acta No. 002 reunión del órgano de administración de aceptación y designación de cargos del Club, así como la elección del tercer miembro de la comisión de disciplina, celebrada el día 28 de octubre de 2023, para el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2023 y de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de los estatutos del Club, así:

Presidente: RONALD ALEXANDER CASTAÑEDA BELTRAN, C.C. No. 1.090.520.048

Secretaria: STEFHANY YINET ROMAN RMIREZ, C.C. No. 1.001.343.450

Tesorero: ELKIN KAILO PATIÑO MANRIQUE, C.C. No. 1.010.047.990

PARÁGRAFO: Según el artículo 45 de los Estatutos del Club, el Presidente es el Representante Legal del "**CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC**".

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR inscribir al Órgano de Control de conformidad al acta No. 001 de asamblea general, de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección del Órgano de Administración, la Comisión de Disciplina y órgano de control de fecha 26 de octubre de 2023, para el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2023 de enero de 2024 y de conformidad a lo señalado en el Artículo 57 de los estatutos del Club, así:

Revisor Fiscal: ELKIN JOSE PATIÑO ROLON, C.C. No. 13.507.389 – T.P 136890-T

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la inscripción de los miembros de la Comisión de Disciplina, para el período de cuatro (4) años, contados a partir del 26 de octubre de 2024 y de conformidad a lo señalado en el artículo 51 de los Estatutos del Club, así:

ANGIE ALEJANDRA ORTIZ SANDOVAL, C.C. No. 1.090.490.376

KAREN DANIELA ESTRADA ARIAS, C.C. No. 1.094.284.930



Libertad y Orden
República de Colombia

Nº. 000306
Resolución _____ de 2024

Gobernación
de Norte de
Santander

(19 SEP 2024)

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL

VIVIANA ELIZABETH CASTELLANOS COBOS C.C. No. 1.092.361.373

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 14 del Decreto 1529 de 1990, la presente Resolución debe ser publicada a costa del interesado en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "C.P.A.C.A".

ARTÍCULO SEPTIMO: Se debe adherir y anular en el original de la presente resolución, estampillas de: Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Electrificación Rural, Pro-Bienestar del Anciano, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro-Desarrollo Académico, Pro Hospital Erasmo Meoz y Pro-Cultura, de conformidad con el Estatuto de Rentas del Departamento.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución se notificará al representante legal o a los dignatarios de la Entidad, por la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, conforme al Artículo 13 del Decreto 1529 de 1990 y dentro de los términos señalados en el Artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "C.P.A.C.A".

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

19 SEP 2024

Expedida en San José de Cúcuta,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

P: Eliana Carrero
Abogada Externa – Secretaría Jurídica
Rad: 2024-08400-027698-2

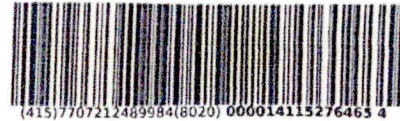
Aprobó: Dr. Ingrid Yolanda Parada Ortega
Secretario Jurídico (E)

Revisó: Dr. Eduardo Galvis Usprung
Asesor Jurídico Externo

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141152764654



(415)7707212489984(8020) 000014115276465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 7 3 4 1 0

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Norte de Santander

5

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 1 B 70 BRR BIRGILIO BARCO

42. Correo electrónico

ronaldacb2708@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 4 6 6 5 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 3 1 2

2 0 2 4 0 9 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 18.1.2.0 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141152764654



(415)7707212469984(8020) 0000141152764654

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 7 3 4 1 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CLUB DEPORTIVO LA GLORIA DEL FUTBOL PC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Norte de Santander

5

4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 1 B 70 BRR BIRGILIO BARCO

42. Correo electrónico

ronaldacb2708@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 4 6 6 5 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 3 1 2 | 2 0 2 4 | 0 9 | 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 | 1 4 | 5 2 | 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3
---	---	---

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

904. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

905. Cargo

DIAN

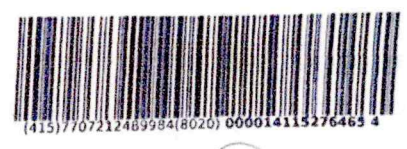
Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

ENCUENTRO reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152764654



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 7 3 4 1 0 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta | 14. Buzón electrónico 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas | 64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas 7 | 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 8		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 0 6		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 4		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 1 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	5 4			
79. Ciudad Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 9			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha Cambio de Estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152764654



(415)7707212489984(8020) 000014115276465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 3 4 1 0	0	7	

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 2 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 0 9 0 5 2 0 0 4 8		
104. Primer apellido CASTAÑEDA	105. Segundo apellido BELTRAN	106. Primer nombre RONALD	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	